

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á cuatro de Diciembre de mil novecientos once: Siendo la hora anunciada y no habiendo número suficiente de Concejales para celebrar sesión, se suspende ésta y se convoca á los Concejales que tendrán lugar la misma el día 16 del actual de segunda convocatoria: certifico.

El Alcalde
Bartolomé Ribas

El Secretario
E. Gelabert



En el pueblo de Cornellá del Llobregat á dieciséis de Diciembre de mil novecientos once Reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Ribas Palau quien le declaró abierta por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Los Concejales que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Consistorio la siguiente proposición, previa declaración de su urgencia:

Que teniendo en cuenta la importancia cada día